

Santiago, 26 de mayo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. Informa HECHO ESENCIAL que indica del Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income, administrado por Falcom Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Que el fondo de inversión del *tipo rescatable* denominado Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income, distribuirá en carácter de dividendos la suma de \$98.664.249.-, monto que corresponde al 100% de los “Beneficios Netos Percibidos” susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de acuerdo con el balance del señalado Fondo al 31 de diciembre de 2016. El monto del dividendo a pagar corresponderá al valor resultante de dividir el 100% del Beneficio Neto Percibido del Fondo en referencia durante el ejercicio 2016 por el número de cuotas en circulación, excluidas aquellas cuotas de propia emisión adquiridas por el Fondo.

Este dividendo será pagado al contado y en dinero efectivo a partir del día 8 de junio de 2017 en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Cerro El Plomo, N° 5.680, oficina 602, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, teniendo derecho a él, los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

No obstante, lo anterior, los Aportantes que así lo manifiesten por escrito dentro de los cinco días corridos siguientes contados a partir de la fecha en que sean notificados, podrán optar por recibir el todo o parte de los dividendos que les corresponden, mediante cuotas liberadas de pago de la Serie que dio origen el dividendo. Para estos efectos, el valor cuota del Fondo a utilizar en esta capitalización será el del día inmediatamente anterior a la fecha de pago, es decir, el valor cuota del día 7 de junio de 2017. En caso que nada dijeren dentro del referido plazo, el dividendo se pagará en dinero en efectivo. En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo con ocasión del ejercicio de la opción, el saldo será entregado en dinero efectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente,



Roberto Salas Silva
Gerente General

Falcom Administradora General de Fondos S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores